

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS**

TRASLADO DE FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 000813
Sección 1era.

LA CISTERNA,

16 OCT. 2014

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007

Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 467 de fecha 09.10.2014, de Alcaldía en el que instruye el traslado, de la funcionaria municipal que más abajo se individualiza y a la dependencia que se señala.

DECRETO

1°.- **TRASLADASE**, a la funcionaria doña **MARCELA FUENTES DONOSO**, Planta, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., desde el Departamento de Relaciones Públicas a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 08 de Octubre del 2014.

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones,, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.-

~~ANOTARSE~~ COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.-

**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR**

**ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

